



MENDOZA, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12036/17 en el que el Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ solicita autorización para la realización de la actividad denominada **"Música: entre la tradición, el oficio y la innovación"** que dictará conjuntamente con los músicos Juan FALÚ, Alejandra BERMEJILLO y Carlos CASCIANI, en el marco de Cátedra Abierta de Música Popular.

CONSIDERANDO:

Que los objetivos propuestos para esta actividad son la de conocer y valorar los aportes de diversas instituciones educativas de nivel superior acerca de las músicas populares, a través de algunos de sus referentes como también comprender los fenómenos de la música tradicional y sus proyecciones en el marco de la Universidad como ámbito de la investigación, reflexión y creación.

Que además, esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y del Prof. Pablo Miguel SALCEDO, quien es coordinador de la Cátedra Abierta de Música Popular.

La opinión favorable de las Secretarías de Extensión y Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este cuerpo en sesión del día 4 de julio de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad denominada **"Música: entre la tradición, el oficio y la innovación"** que estuvo a cargo de los destacados músicos Juan FALÚ, Alejandra BERMEJILLO, Carlos CASCIANI y Leopoldo Guillermo MARTÍ, en el marco de Cátedra Abierta de Música Popular, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **265**

F. A.
pg
<i>D</i>

Mariana Santos
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. **CARLOS BRAJAK**
OCEANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO	
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	Cátedra Abierta	X

2. Nombre de la actividad:

"Música: entre la tradición, el oficio y la innovación"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ (Cátedra Música Popular Argentina I y II)

Alumnos colaboradores

Nazareno TONDINI- María VIÑUELA FLORES

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Juan FALÚ, Alejandra BERMEJILLO, Carlos CASCIANI y Leopoldo Guillermo MARTÍ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	22	6	2017	TERMINA	22	6	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

6. Horario (de 18:00 a 20:00)

Horas reloj (presenciales)	2	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Magna (FAD)

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

9. Cupos: sin cupo

10. Arancel: (sin arancel)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Resol. N°

265

Prof. Carlos Bermejo
DECANO

Prof. Armando Eduardo Fischer
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)	X	Flyer	

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector- Notebook- pantalla- micrófonos (2)

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

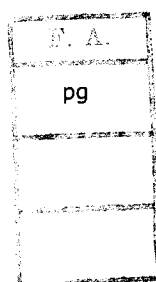
15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

265



Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tasherey
Prof. ARTURO EDUARDO TASHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO